



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

AUTORIZA AMPLIACION FERIA RAICES DEL NORTE 2018 EN PLAZA BAQUEDANO

DECRETO ALCALDICIO N° **2622**/2018

ARICA, 16 Febrero del 2018

EXENTO

VISTOS:

La Ordenanza de Derechos Municipales, según Ordenanza Municipal N° 06 del 20 de diciembre del 2017.; Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

- a) Que, la solicitud de ampliación para el funcionamiento de la Feria **RAICES DEL NORTE** ubicado en la **plaza Baquedano**, según Decreto N° 1820 del 02/02/2018
- b) Que, la Prov. 1074 del 12 /02/2018 de Alcaldía, informe positivo de la Dirección de Turismo
- c) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

AUTORIZASE la **ampliación para el funcionamiento** de la **Feria Artesanal Raíces del Norte 2018**, ubicado en el Parque Baquedano, desde el 16 al 20 de febrero del 2018 la devolución del terreno a la Municipalidad será el día 21 de febrero 2018 a las 12:00 hrs, recibido por la Dirección de Turismo e Inspecciones Municipales

Notificará el presente Decreto Alcaldicio, Inspecciones Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Turismo, Dimao.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA

CDR/CDR/CCG/MVO/MGP/MCC/mcc.-